

Síntesis del Diario Oficial de la Federación

[No. de edición del mes: 5 - Ciudad de México, martes 5 de diciembre de 2023](#)

Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano. Declaratoria de causa de utilidad pública relativa a 456,365.29 m² (cuatrocientos cincuenta y seis mil trescientos sesenta y cinco punto veintinueve metros cuadrados), correspondientes a 113 (ciento trece) inmuebles de propiedad privada en el Municipio de Palenque en el Estado de Chiapas; en los municipios de Emiliano Zapata y Balancán en el Estado de Tabasco; en los municipios de Candelaria, Escárcega, Champotón, Campeche, Hecelchakán y Tenabo en el Estado de Campeche; en los municipios de Kanasín e Izamal en el Estado de Yucatán, en los municipios de Tulum, Solidaridad y Othón P. Blanco en el Estado de Quintana Roo, que serán destinados para la construcción de obras de infraestructura pública relacionadas con el Proyecto Tren Maya (Segunda publicación).

Datos de localización en la versión impresa: Sección: 1ª. Página 134.

Declaratoria mediante la cual, se **declara** de utilidad pública el desarrollo del Proyecto Tren Maya, en el municipio de Palenque en el estado de Chiapas; en los municipios de Emiliano Zapata y Balancán en el estado de Tabasco; en los municipios de Candelaria, Escárcega, Champotón, Campeche, Hecelchakán y Tenabo en el estado de Campeche; en los municipios de Kanasín e Izamal en el estado de Yucatán, en los municipios de Tulum, Solidaridad y Othón P. Blanco en el estado de Quintana Roo, que se materializará en la construcción de obras de infraestructura pública sobre los inmuebles que suman una superficie total de 456,365.29 M² (cuatrocientos cincuenta y seis mil trescientos sesenta y cinco punto veintinueve metros cuadrados), correspondientes a 113 (ciento trece) inmuebles de propiedad privada detallados a continuación, requeridos para la construcción de dicha obra de infraestructura pública.

Los planos topográficos de los referidos inmuebles y el expediente formado con motivo de la presente Declaratoria, quedan a disposición de todas aquellas personas físicas o morales que acrediten y justifiquen un derecho o interés jurídico, en la Unidad de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, ubicada en Av. Heroica Escuela Naval Militar, número 669, Colonia Presidentes Ejidales 2a. Sección, Alcaldía Coyoacán, Código Postal 04470, en la Ciudad de México, con horario de atención de 10:00 a 15:00 horas, de lunes a viernes.

Notifíquese personalmente a los titulares de los bienes y derechos, en el domicilio que de ellos conste en el expediente correspondiente. En caso de ignorarse quiénes son los titulares o bien se desconozca su domicilio o localización, efectúese una segunda publicación en el Diario Oficial de la Federación, conforme a lo establecido en el artículo 2o. fracción II de la Ley de Expropiación.

Los interesados tendrán un plazo de quince días hábiles a partir de la notificación o de la segunda publicación en el Diario Oficial de la Federación de la presente Declaratoria, para manifestar ante la Unidad de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Desarrollo Agrario Territorial y Urbano, lo que a su derecho e interés convenga y presenten las pruebas que estimen pertinentes.

Fideicomisos Instituidos en Relación con la Agricultura. Código de Conducta de FIRA.

Datos de localización en la versión impresa: Sección: 1ª. Página 165.

El **objetivo** del Código de Conducta de FIRA es orientar y dar certeza a las personas servidoras públicas de FIRA, respecto de las conductas que deben observarse en el desempeño de sus funciones, que permitan cumplir con la misión, visión, objeto de la entidad, estrategias y metas institucionales, aplicando los principios y valores del Código de Ética, aplicables en todas sus acciones y decisiones cotidianas, a fin de prevenir conflictos de intereses, actos de corrupción, riesgos éticos, desigualdad, violencia laboral, discriminación y conducta de hostigamiento sexual, acoso sexual y acoso laboral.

Asimismo, el Código de Conducta de FIRA:

- a) Fomenta el sentido de identidad de las personas servidoras públicas con la Institución.
- b) Impulsa el compromiso con la ética pública, los principios, valores, compromisos y reglas de integridad del servicio público.
- c) Contribuye a evitar cualquier conducta que lesione el interés público, como lo son los actos de corrupción y conflicto de intereses, así como cualquier conducta discriminatoria, de hostigamiento sexual, acoso sexual o laboral.
- d) Fomenta la cultura de denuncia ante cualquier incumplimiento al Código de Ética y Código de Conducta.

El presente Código de Conducta, entrará en vigor al día siguiente de su publicación y abroga las ediciones anteriores emitidos por la Entidad.

Banco de México. Tipo de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas en la República Mexicana.

Datos de localización en la versión impresa: Sección: 1ª. Página 173.

El Banco de México, con fundamento en los artículos 8o. de la Ley Monetaria de los Estados Unidos Mexicanos; 35 de la Ley del Banco de México, así como 8o. y 10 del Reglamento Interior del Banco de México, y según lo previsto en el Capítulo V del Título Tercero de su Circular 3/2012, informa que el tipo de cambio obtenido el día de hoy fue de **\$17.4060 M.N.** (diecisiete pesos con cuatro mil sesenta diezmilésimos moneda nacional) por un dólar de los EE.UU.A.

Instituto Federal de Telecomunicaciones. Disposiciones por las que se establece el Sistema de Servicio Profesional del Instituto Federal de Telecomunicaciones.

Datos de localización en la versión impresa: Sección: 1ª. Página 174.

Acuerdo mediante el cual, se **modifican** la denominación de la Sección Segunda, del Capítulo Segundo, del Título Segundo en el Índice; las fracciones II, III, X, XI y XXVII del artículo 3; el inciso b) de la fracción II, y las fracciones IV y V del artículo 5; las fracciones V y VI del artículo 10; la fracción I del artículo 14; la denominación de la Sección Segunda, del Capítulo Segundo, del Título Segundo; las fracciones I, IV y V del artículo 15; la fracción I del artículo 16; el primer párrafo del artículo 19; el párrafo segundo del artículo 19 Bis; el artículo 32; el primer párrafo y las fracciones II, III, IV, V, VI y VII, del artículo 33; el artículo 35; el primer párrafo, fracciones I, II, III, IV, V y VI del artículo 36; las fracciones I y II del artículo 39; el artículo 40; párrafo primero del artículo 41; la fracción VIII del artículo 49; el primer párrafo del artículo 84, y el artículo 86; se **adiciona** la fracción VIII del artículo 33, y se **deroga** el último párrafo del artículo 15 de las Disposiciones por las que se establece el Sistema de Servicio Profesional del Instituto Federal de Telecomunicaciones, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 25 de febrero de 2015.

El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

La Unidad de Administración del Instituto Federal de Telecomunicaciones deberá llevar a cabo las modificaciones correspondientes en la Circular 01 y, en su caso, demás normatividad aplicable en un plazo no mayor a 60 días naturales, contados a partir de la entrada en vigor del presente Acuerdo.

Instituto Nacional Electoral. Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se ordena la publicación del Catálogo Nacional de Estaciones de Radio y Canales de Televisión que participarán en la cobertura del Proceso Electoral Federal 2023-2024, los Procesos Electorales Locales coincidentes con el Federal, así como el Periodo Ordinario durante 2024.

Datos de localización en la versión impresa: Sección: 1ª. Página 180.

Acuerdo por el cual, se ordena la publicación del Catálogo Nacional de estaciones de radio y canales de televisión que participarán en la cobertura del Proceso Electoral Federal 2023-2024, los Procesos Electorales Locales coincidentes con el federal, así como el periodo ordinario durante 2024.

Se instruye a la Secretaría Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral que lleve a cabo las gestiones necesarias para la publicación del Catálogo Nacional de estaciones de radio y canales de televisión que participarán en la cobertura del Proceso Electoral Federal 2023-2024, los Procesos Electorales Locales coincidentes con el federal y el periodo ordinario durante 2024 en el Diario Oficial de la Federación.

Se instruye a las treinta y dos Juntas Locales Ejecutivas del Instituto Nacional Electoral que lleven a cabo las gestiones necesarias para la publicación de los Catálogos respectivos en los Periódicos Oficiales de los Gobiernos de la entidad federativa de su competencia.

El presente Acuerdo fue aprobado en sesión extraordinaria del Consejo General celebrada el 28 de septiembre de 2023.

El Acuerdo y el anexo pueden ser consultados en las siguientes direcciones electrónicas:

Página INE:

<https://www.ine.mx/sesion-extraordinaria-del-consejo-general-28-de-septiembre-de-2023/>

Página DOF:

www.dof.gob.mx/2023/INE/CGext202309_28_ap_16.pdf

Instituto Nacional Electoral. Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral sobre la procedencia constitucional y legal de las modificaciones a la Declaración de Principios y los Estatutos de la Agrupación Política Nacional denominada Con Causa Social, realizadas en cumplimiento al punto segundo de la resolución identificada con la clave INE/CG285/2023, así como en el ejercicio de su libertad de autoorganización.

Datos de localización en la versión impresa: Sección: 1ª. Página 193.

Resolución por la que, se **declara** la procedencia constitucional y legal de las modificaciones a la Declaración de Principios y los Estatutos de la Agrupación Política Nacional denominada Con Causa Social, conforme a los textos finales presentados, aprobados durante la Primera Asamblea General Ordinaria celebrada el primero de julio de dos mil veintitrés.

Se tiene por cumplido lo ordenado en el punto SEGUNDO de la Resolución INE/CG285/2023.

La presente Resolución fue aprobada en sesión extraordinaria del Consejo General celebrada el 28 de septiembre de 2023.

La Resolución y los anexos pueden ser consultados en las siguientes direcciones electrónicas:

Página INE:

<https://www.ine.mx/sesion-extraordinaria-del-consejo-general-28-de-septiembre-de-2023/>

Página DOF:

www.dof.gob.mx/2023/INE/CGext202309_28_rp_15.pdf

Tribunal Federal de Justicia Administrativa. Acuerdo G/JGA/37/2023 por el que se aprueba el cambio de domicilio de la sede de la Tercera Sección de la Sala Superior del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.

Datos de localización en la versión impresa: Sección: 1ª. Página 212.

Acuerdo por el que, la sede de la Tercera Sección de la Sala Superior que se encuentra ubicada en el edificio de Avenida México número 710, Colonia San Jerónimo Lídice,

Alcaldía La Magdalena Contreras, Código Postal 10200, en la Ciudad de México; **a partir del día 11 de diciembre de dos mil veintitrés, tendrá su domicilio en** el Piso 10, del inmueble ubicado en Av. Insurgentes Sur número 881, Colonia Nápoles, Alcaldía Benito Juárez, Código Postal 03810, de esta Ciudad de México.

En aquellos procedimientos que se tramitan actualmente en la Tercera Sección de la Sala Superior, en los que se haya programado alguna diligencia en el domicilio ubicado en Avenida México número 710, Colonia San Jerónimo Lídice, Alcaldía La Magdalena Contreras, Código Postal 10200, en la Ciudad de México; se hace del conocimiento de los interesados que toda referencia a dicho inmueble deberá entenderse como el ubicado en el domicilio que se indica en segundo término en el Artículo Primero del presente Acuerdo a partir del 11 de diciembre de dos mil veintitrés.

El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su aprobación.

Tribunal Federal de Justicia Administrativa. Acuerdo G/JGA/39/2023 por el que se da a conocer la adscripción y suplencia de Magistrados en diversas Salas Regionales del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.

Datos de localización en la versión impresa: Sección: 1ª. Página 214.

Acuerdo por el que, la Junta de Gobierno y Administración aprueba las siguientes adscripciones de Magistrados de Sala Regional:

- I. Del Magistrado Trinidad Cuellar Carrera a la Segunda Ponencia de la Sala Regional de San Luis Potosí, con sede en la Ciudad de San Luis Potosí, Estado de San Luis Potosí; y
- II. De la Magistrada Magdalena Judith Muñoz Ledo Belmonte a la Tercera Ponencia de la Sala Regional del Centro II, con sede en la Ciudad de Querétaro, Estado de Querétaro.

Los movimientos referidos en el presente Acuerdo surtirán efectos a partir del 15 de enero de 2024, y hasta en tanto la Junta de Gobierno y Administración determine otra situación.

Acuerdo dictado en sesión ordinaria presencial de fecha 27 de noviembre de 2023.

Tribunal Federal de Justicia Administrativa. Acuerdo SS/18/2023 por el que se determina la suspensión de actividades jurisdiccionales en la Tercera Sección de la Sala Superior del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.

Datos de localización en la versión impresa: Sección: 1ª. Página 216.

Acuerdo por el que, se **suspenden las labores** de la Tercera Sección de la Sala Superior del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, los días 29 y 30 de noviembre, así como 1º, 04, 05, 06, 07 y 08 de diciembre, todos de 2023, y por lo tanto, no correrán los plazos procesales para las partes en los asuntos competencia de dicha Sección en los días señalados.

Acuerdo del Pleno General de la Sala Superior del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, con aprobación unánime de los Magistrados presentes en sesión de veintiocho de noviembre de dos mil veintitrés.

Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. Convocatoria para la Licitación Pública Nacional Número TEPJF/LPN/068/2023.

Datos de localización en la versión impresa: Sección: 1ª. Página 263.

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación con fundamento en el Acuerdo General que regula los procedimientos de adquisición, arrendamiento de bienes muebles, prestación de servicios, obra pública y los servicios relacionados con la misma, del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, convoca a las personas físicas o morales que tengan interés en participar en la **Licitación Pública Nacional, por concepto de Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a los equipos y componentes de los sistemas de videovigilancia, para el ejercicio 2024.**

Las bases podrán adquirirse de manera gratuita de la página web del Tribunal Electoral de Poder Judicial de la Federación www.te.gob.mx, dentro del apartado “Licitaciones vigentes” <https://www.te.gob.mx/transparencia/front/adquisiciones/index>.

La inscripción al procedimiento se llevará a través de medios electrónicos mediante solicitud en formato libre al correo electrónico licitaciones.inscripción@te.gob.mx con copia para unidadadquisiciones@te.gob.mx, a partir de la fecha de su publicación y hasta el registro para el Acto de Entrega y Apertura de Propuestas respectivo, indicando el procedimiento al que se desea inscribir, nombre completo de la persona física o moral que se inscribe, con su registro federal de contribuyentes.

Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. Convocatoria para la Licitación Pública Nacional Número TEPJF/LPN/069/2023.

Datos de localización en la versión impresa: Sección: 1ª. Página 263.

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación con fundamento en el Acuerdo General que regula los procedimientos de adquisición, arrendamiento de bienes muebles, prestación de servicios, obra pública y los servicios relacionados con la misma, del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, convoca a las personas físicas o morales que tengan interés en participar en la **Licitación Pública Nacional, por concepto de Servicio de interpretación del español a la Lengua de Señas Mexicana (LSM), para el ejercicio 2024.**

Las bases podrán adquirirse de manera gratuita de la página web del Tribunal Electoral de Poder Judicial de la Federación www.te.gob.mx, dentro del apartado “Licitaciones vigentes” <https://www.te.gob.mx/transparencia/front/adquisiciones/index>.

La inscripción al procedimiento se llevará a través de medios electrónicos mediante solicitud en formato libre al correo electrónico licitaciones.inscripción@te.gob.mx con copia para unidadadquisiciones@te.gob.mx, a partir de la fecha de su publicación y hasta el registro para el Acto de Entrega y Apertura de Propuestas respectivo, indicando el procedimiento al que se desea inscribir, nombre completo de la persona física o moral que se inscribe, con su registro federal de contribuyentes.

Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. Convocatoria para la Licitación Pública Nacional Número TEPJF/LPN/070/2023.

Datos de localización en la versión impresa: Sección: 1ª. Página 263.

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación con fundamento en el Acuerdo General que regula los procedimientos de adquisición, arrendamiento de bienes muebles, prestación de servicios, obra pública y los servicios relacionados con la misma, del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, convoca a las personas físicas o morales que tengan interés en participar en **la Licitación Pública Nacional, por concepto de Contratación del servicio de limpieza de muebles e inmuebles en las Salas Regionales Toluca, Xalapa, Monterrey y Guadalajara del Tribunal Electoral, para el ejercicio 2024.**

Las bases podrán adquirirse de manera gratuita de la página web del Tribunal Electoral de Poder Judicial de la Federación www.te.gob.mx, dentro del apartado “Licitaciones vigentes” <https://www.te.gob.mx/transparencia/front/adquisiciones/index>.

La inscripción al procedimiento se llevará a través de medios electrónicos mediante solicitud en formato libre al correo electrónico licitaciones.inscripcion@te.gob.mx con copia para unidadadquisiciones@te.gob.mx, a partir de la fecha de su publicación y hasta el registro para el Acto de Entrega y Apertura de Propuestas respectivo, indicando el procedimiento al que se desea inscribir, nombre completo de la persona física o moral que se inscribe, con su registro federal de contribuyentes.

Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. Convocatoria para la Licitación Pública Nacional Número TEPJF/LPN/071/2023.

Datos de localización en la versión impresa: Sección: 1ª. Página 263.

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación con fundamento en el Acuerdo General que regula los procedimientos de adquisición, arrendamiento de bienes muebles, prestación de servicios, obra pública y los servicios relacionados con la misma, del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, convoca a las personas físicas o morales que tengan interés en participar en **la Licitación Pública Nacional, por concepto de Adquisición de vehículos para la renovación del parque vehicular del Tribunal Electoral.**

Las bases podrán adquirirse de manera gratuita de la página web del Tribunal Electoral de Poder Judicial de la Federación www.te.gob.mx, dentro del apartado “Licitaciones vigentes” <https://www.te.gob.mx/transparencia/front/adquisiciones/index>.

La inscripción al procedimiento se llevará a través de medios electrónicos mediante solicitud en formato libre al correo electrónico licitaciones.inscripcion@te.gob.mx con copia para unidadadquisiciones@te.gob.mx, a partir de la fecha de su publicación y hasta el registro para el Acto de Entrega y Apertura de Propuestas respectivo, indicando el procedimiento al que se desea inscribir, nombre completo de la persona física o moral que se inscribe, con su registro federal de contribuyentes.

**Consejo de la Judicatura Federal. Convocatoria para la Licitación Pública Nacional
Número CJF/SEA/DGRM/LPN/004/2023.**

Datos de localización en la versión impresa: Sección: 1ª. Página 264.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y en cumplimiento al artículo 313 y demás relativos y aplicables del Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que establece las disposiciones en materia de actividad administrativa del propio Consejo, se convoca a los interesados en participar en la **Licitación Pública Nacional, por concepto de “Servicio de comedor general”**.

Las Bases de Licitación Pública Nacional estarán disponibles para consulta en las instalaciones de la Dirección de Contratación de Servicios, adscrita a la Dirección General de Recursos Materiales, ubicada en Carretera Picacho Ajusco No. 170, piso 7, Ala “A”, Col. Jardines en la Montaña, Demarcación Territorial Tlalpan, Ciudad de México, C.P. 14210, teléfono 55 5449 9500 Exts. 2726, 2700 y 2762, durante los días 05, 06 y 07 de diciembre de 2023, en un horario de 10:00 a 14:30 y de 16:00 a 17:30 horas, y para su impresión en el portal del Consejo de la Judicatura Federal en su página web www.cjf.gob.mx dentro de la sección de “Servicios”, en el apartado de “Licitaciones”, en las correspondientes a “Recursos Materiales y Servicios Generales”, pestaña “2023”.

**Consejo de la Judicatura Federal. Convocatoria para la Licitación Pública Nacional
Número CJF/SEA/DGRM/LPN/045/2023.**

Datos de localización en la versión impresa: Sección: 1ª. Página 265.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y en cumplimiento al artículo 313 y demás relativos y aplicables del Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que establece las disposiciones en materia de actividad administrativa del propio Consejo, se convoca a los interesados en participar en la **Licitación Pública Nacional, por concepto de “Servicio de Transporte para Servidores Públicos”**.

Las Bases de Licitación Pública Nacional estarán disponibles para consulta en las instalaciones de la Dirección de Contratación de Servicios, adscrita a la Dirección General de Recursos Materiales, ubicada en Carretera Picacho Ajusco No. 170, piso 7, Ala “A”, Col. Jardines en la Montaña, Demarcación Territorial Tlalpan, Ciudad de México, C.P. 14210, teléfono 55 5449 9500 Exts. 2701, 2783 y 2712, durante los días 5, 6 y 7 de diciembre de 2023 en un horario de 10:00 a 14:30 y de 16:00 a 17:30 horas, y para su impresión en el portal del Consejo de la Judicatura Federal en su página web www.cjf.gob.mx dentro de la sección de “Servicios”, en el apartado de “Licitaciones”, en las correspondientes a “Recursos Materiales y Servicios Generales”, pestaña “2023”.

**Consejo de la Judicatura Federal. Convocatoria para la Licitación Pública Nacional
Número CJF/SEA/DGRM/LPN/046/2023.**

Datos de localización en la versión impresa: Sección: 1ª. Página 267.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y en cumplimiento al artículo 313 y demás relativos y aplicables del Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que establece las disposiciones en materia de actividad administrativa del propio Consejo, se convoca a los interesados en participar en la **Licitación Pública Nacional, por concepto de "Servicio para el Suministro de Combustible para el Parque Vehicular Propiedad o en uso del Consejo de la Judicatura Federal"**.

Las Bases de Licitación Pública Nacional estarán disponibles para consulta en las instalaciones de la Dirección de Contratación de Servicios, adscrita a la Dirección General de Recursos Materiales, ubicada en Carretera Picacho Ajusco No. 170, piso 7, Ala "A", Col. Jardines en la Montaña, Demarcación Territorial Tlalpan, Ciudad de México, C.P. 14210, teléfono 55 5449 9500 Exts. 2756, 2700 y 2762, durante los días 05, 06 y 07 de diciembre de 2023, en un horario de 10:00 a 14:30 y de 16:00 a 17:30 horas, y para su impresión en el portal del Consejo de la Judicatura Federal en su página web www.cjf.gob.mx dentro de la sección de "Servicios", en el apartado de "Licitaciones", en las correspondientes a "Recursos Materiales y Servicios Generales", pestaña "2023".